

LA FEROZ POSICION DOMINANTE EN EL DEPORTE: DIRIGENTES-AGENTES -ÁRBITROS- ENTRENADORES.

*Por Jose Emilio Jozami Delibasich.

Cuando se hace referencia a la posición dominante se piensa en el mercado y en la libre competencia de las empresas claro esta se la admite como posible, siempre que no se haga abuso de ella forzando al quebranto de las otras compañías.

Pero también es cierto que las mismas dos palabras pueden ser usadas en cuestiones sociales y porque no deportivas.

La posición dominante significa una clara influencia en una relación de verticalidad, donde el conflicto esta cuando se usa de manera abusiva, aprovechando esa atracción.

El tribunal de Justicia de la Unión Europea ha sostenido que FIFA y UEFA realizaban abuso de posición dominante con respecto al famoso juicio de la SUPERLIGA, entendiendo que toda organización de competencia, como la explotación de derechos de difusión son actividades económicas y que restringir la creación de una competencia podía ser considerado dentro de este parámetro.

Lo cierto como lo explicamos en otros artículos, las federaciones internacionales realizan asambleas donde esos temas pueden ser planteados y discutidos y votados para alcanzar democráticamente y aceptar la voluntad de la mayoría.

Diferente sería si estas decisiones son tomadas sin consultas previas donde lo democrático se convertiría en dictatorial.

Es cierto que hay escenarios donde la verticalidad es aceptada como en la iglesia católica, o en la justicia, donde podrán ser por mayoría las decisiones de jueces en un proceso, pero si un supremo decide por la mínima diferencia se impone esta última disposición, por eso también que estos conceptos ponen en duda el famoso law fare.

En el caso de la dirigencia son quienes conducen las instituciones y son ellos quienes construyen el ordenamiento normativo, pero siempre acordado con los socios. En el caso de las federaciones deportivas se convoca a los distintos estamentos, jugadores, entrenadores, stake holders, para obtener una normativa lo más democrática posible.

En el caso de los agentes el mercado es bastante bravo donde hoy el agente o representante tiene sobre el atleta una influencia que se cree mayor que la que puede tener un club que cuenta con el deportista solo en las dos horas de entreno y los días de partidos. El agente hoy parece ser un trabajador 24 /7 para la vida del deportista.

Es cierto que en otros tiempos el representante era un trabajador de entre casa, no con el profesionalismo que se observa ahora.

Me contaba hace muchos años un joven jugador de mi provincia en el norte argentino como había sido engañado por un representante que lo dejó solo en China pues ya no le apetecía su rendimiento y tuvo como pudo que volver frustrado y herido abandonando su carrera. Estoy seguro que ejemplos como estos debe haberlos varios, a tal punto que hasta una película se hizo con el nombre “Diamantes Negros” sobre este dilema.

La posición dominante que ejerce el agente o representante sobre el atleta hoy es muy importante. La ferocidad con que se actúa hurtándose jugadores entre ellos es por todo el ambiente conocido. Y fíjese que digo hurtar y no robar a pesar que seguramente si existe una estafa o engaña habría algún viso de violencia moral que los convertiría en robo.

La seducción es el arma mejor usada por los hombres de la representación. Algunos atraen a sus clientes con grandes regalos como autos caros, o viviendas, como también pagos mensuales a sus progenitores en el caso de menores con promisorios futuros, con tal de obtener la sabrosa firma del contrato que lo coloque como su persona de confianza que maneje sus contratos y su vida deportiva.

Una vieja anécdota cuenta de un famoso representante ya fallecido, que al momento de negociar los contratos de sus jugadores en transferencias o de trabajo proponía a la contraparte poner las cantidades, de donde un porcentaje sería para ellos. Ni los libros de Harvard lo pensaron así de práctico.

FIFA ha intentado limitar y controlar esta posición dominante de los agentes sobre los deportistas buscando una mayor equidad en lo económico ya que con certeza indica que un agente en un abrir y cerrar de ojos puede quedarse con una suma suculenta de dinero que si se compara a lo que le suele quedar a una institución formadora durante varios años de ese atleta es de una diferencia abismal. El reglamento de agentes creado por el ente materno del deporte más popular sigue discutiéndose en la justicia con fallos y opiniones repartidas.

La queja y los reclamos de los hombres y mujeres que hoy deben rendir un examen que profesionalizó esta labor, propuesto por FIFA para evitar que hechos como los relatados arriba con el joven abandonado o lo que cuenta el cine vuelvan a ocurrir, no tardaron en llegar.

Es que la inversión mega realizada por muchos en el afán de ir por un gran talento y avasallando aquel humilde descubridor del crack en su pueblo o en su club de barrio , o tal vez, el sencillo agente con ética, pero sin el dinero suficiente para competir en ese voraz mercantilismo del lujo que poco tiene que ver con el deporte, requiere que sus honorarios no deban ser limitados y encajonados. ¿La pregunta es, si es tan así la ley de la oferta y la demanda en este escenario?

Los arbitrajes son otros de los elementos que juegan en la influencia y poder que tienen al controlar los juegos y ser la autoridad máxima en impartir justicia.

Con el tema Negreira en España, todavía sin un cierre de la justicia y las constantes sospechas de corrupción en el mundo entero sobre arbitrajes deportivos influidos por pagos y de amenazas de pérdidas de su trabajo por coacciones de dirigencias corruptas que abusan de su posición dominante de ser patrones de esas personas a quienes un fallo del supremo les otorgó el carácter de deportistas en España.

Es necesario que los referee o jueces deportivos sean libres e independientes de las federaciones y formen su propio espacio donde aprendan, se capaciten, crezcan y sean ante todo conocedores profundos del reglamento, como hombres y mujeres de una justicia de la competencia deportiva. Por sobre todo poder exigirles que sean educados en el trato con el atleta y que ejerzan su poder de autoridad ante los actos de mala conducta obrando siempre con honestidad.

Por último, los entrenadores ejercen su influencia sobre los jugadores y habrá quienes dejaran la imagen del padre, del docente, del compañero y el imborrable recuerdo del buen entrenador.

Pero esa posición de verticalidad de el que ordena y lleva la voz dentro de un plantel también se revierte en la posible corrupción de presionar para el cobro de dinero para la promoción de un jugador a su agente, o progenitor en el caso de los menores, cayendo en una tremenda bajeza y creando actos de inmensa injusticia. Cuando no esto también los hubo en casos de acosos a deportistas mujeres o niños o niñas y adolescentes, como verdaderos pedófilos que se aprovechan de esa posición dominante para mantenerlos silenciados a cambio de la golosina de hacerlos disfrutar de la pasión del juego.

Muchos casos se producen en edades tempranas, y luego en la adultez se hace difícil probarlas, para erradicar a esas lacras perversas de lo saludable que es el deporte.

Es cierto que el abuso de estas situaciones de influencia constituye en su mayoría delitos, pero son realizados dentro de un ámbito que debe ser controlado y corregido por la objetividad y profesionalismo de expertos en derecho y justicia deportiva.

Recuerdo una anécdota hace muchos años en una ciudad argentina cuando un fiscal penal de turno encontrándose viendo un partido de baloncesto al finalizar el juego ordeno la detención del arbitro porque el entendió que había sido el culpable de la derrota de su equipo de manera arbitraria.

El abuso de estas situaciones de poder debe tener límites en la sensatez, el conocimiento del derecho y la aplicación honesta, cierta de una justicia deseosa de dar a cada uno lo suyo, y de marcar lo que esta bien y esta mal.

El deporte necesita más de estas instituciones y de profesionales que se comprometan a llevar la verdad y la justicia en el ámbito deportivo a más lugares en el mundo. Como

enseñar y educar a la sociedad que el deporte es transparencia, honestidad y competencia leal.

Entenderlo de otra manera sería romper con la especificidad del deporte, sería herir el espíritu deportivo y el corazón de los atletas que todavía confían en que las victorias se pueden lograr SIN TRAMPAS.

*Abogado y Periodista argentino. Estudio derecho en la Universidad Nacional de Córdoba. Ex Juez Civil y Mercantil. Master en Derecho Deportivo por ISDE Madrid. Estudio Mediación en Fundación Retoño Buenos Aires en Harvard y Yale en EEUU y en IEMEDP Madrid. Mediador Jurídico FIFA. Profesor Universitario. Miembro de la Red LATAM de DDHH. y de la Asoc. Argentina de Justicia Constitucional.
jozamijose@gmail.com

@josejozami.

EDITA: IUSPORT

Junio 2025